

Constancia



**SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**

**PROPOSICIÓN**

Se solicita la modificación del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 358 de 2022 Senado – 155 de 2021 Cámara – Acumulado con el proyecto de Ley número 298 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas – Biopolímeros – y se dictan otras disposiciones”

**MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO DE LEY 358 SENADO, EL CUAL SERÁ ASÍ:**

Artículo 5. Al momento del ingreso o de la realización de un procedimiento de inoculación invasiva, el Instituto deberá ofrecerle una póliza de reaseguro al paciente para que, en caso de alguna complicación derivada del uso del material, mal procedimiento, no asimilación por parte del organismo o efectos secundarios adversos derivados de un mal procedimiento, sean cobijados por dichas pólizas. En caso de que exista algún tipo de incumplimiento en la norma legal, quien haya cometido la falla se enfrentará a los delitos establecidos en la presente ley.

No

El Ministerio de Salud y Protección Social, en compañía de las gobernaciones y alcaldías a través de sus Secretarías de Salud, diseñará y establecerá una campaña de promoción y prevención, con enfoque de género, sobre los riesgos y daños a la salud humana derivados de la aplicación de sustancias modelantes no permitidas. En todo caso, dicha estrategia deberá:

1. Incluir acciones con enfoque de género que promuevan la salud física y mental asociada a la imagen corporal.
2. Difundir la información relacionada con las medidas adoptadas en favor de las víctimas, las infracciones y sanciones que acarrea el uso de sustancias modelantes no permitidas y los canales de denuncias dispuestos para las víctimas.
3. Publicar los mecanismos de consulta del listado de instituciones y profesionales habilitados para la realización de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, así como el listado de las sustancias modelantes expedido por el Ministerio de Salud, a través del INVIMA.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

~~EC~~  
29 marzo 2023



**SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**

**PROPOSICIÓN**

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Presentada por,

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Senador de la República

*Correa*  
*29 marzo 2023*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

---

Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

Constancia



**SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**

**PROPOSICIÓN**

Se solicita la adición del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 358 de 2022 Senado – 155 de 2021 Cámara – Acumulado con el proyecto de Ley número 298 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas – Biopolímeros – y se dictan otras disposiciones"

**ADICIÓN AL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE LEY 358 SENADO.**

Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto crear el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes no permitidas -biopolímeros-, regular el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, establecer medidas a favor de las víctimas y promover estrategias preventivas, y regular la habilitación y operación de prestadores (IPS públicas y privadas), personal médico y paramédico altamente calificado, acreditado por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Presentada por,

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Senador de la República

NO

29 MARZO 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.